

Nombre COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 15

Sesión: Ordinaria - Virtual

Fecha: martes 08 de septiembre -2020

Lugar: Virtual (Plataforma)-Microsoft Teams.

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Pilar Parada	Gerente de Juventud	IDPAC	X		
2	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	X		
3	Carlos Zapata	Delegado	JAECOB	X		
4	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG		X	
5	Mauricio Agudelo Ruíz	Delegado	SDCRD	X		
6	Néstor Daniel García	Delegado	SDG	X		
7	Marcela Quevedo	Delegado	SDSCJ	X		
7	Salomón Bitar //Gloria Rincón.	Delegado	Millonarios FC	X		
8	Leila Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
9	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C	X		
10	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	X		
11	Cindy Perdomo	Delegado	Bogotá F.C.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
LEILA MARCELA QUEVEDO G.	Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Francisco Pérez	Delegado	SDS	X		
2	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo			
3	Dayro Quitian	Representante	IDRD	X		
4	César Mauricio Cáceres Hernández	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo	X		
5	Wilmer Steven Castro Gamboa	Representante	Transmilenio	X		
6	Luis Eduardo Méndez Bustos	Representante	Santa fe	X		
7	Juan Carlos Peña Martínez	Representante	Transmilenio	X		
8	John Leonardo Díaz Bautista	Representante	Fortaleza F.C.	X		
9	Javier Suarez	Subdirector	IDRD	X		
10	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
11	Rene Chinchilla	Representante	IDRD	X		
12						

OTROS INVITADOS

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mike Garavito	Representante	IDPAC	X		
2	Stefanny Barreto	Representante	SDSCJ	X		
3	Alonso Cárdenas	Representante	Millonarios F.C.	X		
4	Jamer Ocampo	Representante	Independiente Santafé	X		

5	David Bautista	Representante	MEBOG	X		
6	Enrique Camacho	Presidente	Millonarios F.C.	X		
7	Saúl Zambrano	Representante	DIMAYOR	X		
8	Ervin Álvarez	Representante	DIMAYOR	X		
9	Edwin Sánchez	Planeación	MEBOG	X		
10	Santiago Gaviria	Representante	Millonarios F.C.	X		
11	Hugo Herrera	Representante	JAESCOOB	X		
12	Ivan Morales Caicedo	Representante	IDRD	X		
13	Héctor Gabriel Rondón	Representante	SDSCJ	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y apertura del espacio.
2. Verificación Quorum.
3. Reapertura Fútbol Profesional Colombiano.
4. Presentación Protocolo – DIMAYOR
5. Presentación Protocolo CONMEBOL
6. Varios.

1. Saludo y apertura del espacio //2. Verificación de Quorum

De acuerdo con la normativa vigente se encuentran 11 representantes de las entidades que conforman la CDSCCFB.

3. Reapertura Fútbol Profesional Colombiano.

Teniendo en cuenta los últimos anuncios emitidos por medios de comunicación la normativa vigente y las decisiones Distritales se da la palabra al Subdirector de Parques Javier Suarez, quien informa que se ha explorado algunas fechas y maneras para que se dé el reinicio de los partidos de fútbol profesional colombiano en los estadios de Techo y El Campin; se han realizado reuniones con los equipos de fútbol y todos los actores que se encuentran alrededor de este sector. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 193 y el esquema que se está aplicando en relación a los protocolos de seguridad del Distrito, es importante aclarar que prevalece la vida, por lo que es necesario revisar con detenimiento el tema en cuestión. Por esta razón, hasta el día de ayer se conoció de dicho protocolo y se realizó una reunión con los clubes de Bogotá y la DIMAYOR, por lo que la Subsecretaría de Salud se llevó una copia del Manual de operaciones (Protocolo), con el fin de realizar una evaluación del mismo y tener una respuesta, teniendo en cuenta un análisis estadístico en relación en relación al comportamiento de la epidemia, además, la DIMAYOR quedó en presentar para el día de hoy un cronograma en relación a los partidos que se realizarían en la ciudad de Bogotá. Es de suma importancia, todas las personas que participan en la realización de estos eventos.

Además, es importante precisar que la mayor preocupación tiene que ver con las aglomeraciones que se puedan presentar en la parte externa de los escenarios deportivos, barrios aledaños y demás puntos en todo el territorio distrital en relación con las barras futboleras.

Por lo tanto, todas las entidades y clubes se debe hacer una apuesta para que se eviten las concentraciones y aglomeraciones en el sentido de guardar la vida en este momento de coyuntura por la emergencia sanitaria del COVID- 19.

Desde la presidencia de la CDSCCFB se solicita al IDRD que de manera previa se informe sobre las decisiones con el fin de tomar las medidas pertinentes desde la CDSCCFB.

La SDG manifiesta que cualquier decisión debe ser tomada con la variable y comportamiento epidemiológico, ya que ni la DIMAYOR ni ninguna entidad impulsarán una decisión que afecte la salud de los ciudadanos, por lo que es importante, mencionar que el Distrito se encuentra altamente interesado en dar apertura a este sector, entendiendo la importancia y la influencia que tiene en relación al esparcimiento,

el objetivo es no adelantarnos y tomar las decisiones más razonables y acertadas, por esta razón es importante mencionar que desde el programa de barras liderado por la Secretaría de Gobierno, se ha tenido un alto contacto con las barras y probablemente están dispuestos a no realizar aglomeraciones, y desde dicho programa sirva como canal de sensibilización para evitar las aglomeraciones y las posibilidades de contagio.

El IDRDR reitera que existe el interés de tener de regreso el FPC de la manera más óptima, es importante tener el cronograma que se tiene contemplado, porque de esta manera se pueden revisar recursos y demás requerimientos.

Desde la SDSCJ, el coordinador de Gestores de Convivencia menciona que es necesario generar una serie de pactos y compromisos con las barras futboleras, sobre todo en los barrios, que puedan generar unos espacios de tranquilidad en términos de bioseguridad.

4. Presentación Protocolo – DIMAYOR

Contando con la presencia de la DIMAYOR, a cargo de Ervin Álvarez realiza presentación del Protocolo, informando que se ha reunido con todas las comisiones del país y ha tenido una positiva recepción, en la presentación se muestra como manual de Funciones. (Se anexa presentación esta acta).

Todo se encuentra regulado en la Resolución 1507 de 2020 *Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con el fútbol profesional en las fases de entrenamiento y competencias nacionales e internacionales y se deroga la Resolución 993 del 2020.*

La Dimayor tiene contemplado 3 campeonatos LigaBetPlay, Torneo BetPlay y Copa BetPlay para finales de octubre se daría la apertura de la Liga Femenina.

Los partidos se desarrollarían a puerta cerrada, con una capacidad máxima de 180 personas, las cuales estarán distribuidas en 3 zonas diferenciadas por un color, roja, verde y amarilla con el fin de guardar las normas de bioseguridad estipuladas.

Se propone un PMU el cual tenga un representante de la Comisión Local en el estadio y los demás estén conectados de manera virtual.

Se va a utilizar una aplicación que realice el registro de ingreso y control epidemiológico, un recurso logístico, brigadas contraincendios y una ambulancia medicalizada.

Se solicita a las comisiones locales el apoyo de un recurso de policía en la parte externa y el perímetro que consideren necesario de acuerdo con las dinámicas de cada ciudad.

Al interior podrá estar un número determinado de policías, si es necesario, de lo contrario solo estarán los jugadores, cuerpo técnico, grupos de apoyo logístico, administrador del escenario, equipo de TV de Win Sport y el personal de vigilancia.

Desde la DIMAYOR se impulsará un programa de TV, invitando a las personas para que vean los partidos desde la comodidad de sus casas y de esta manera desincentivar las aglomeraciones por los partidos de fútbol.

El IDPAC manifiesta que las barras no han hecho un pronunciamiento oficial, sin embargo, han estado consultado sobre la posibilidad de ingresar elementos al estadio como un acto simbólico de apoyo a los equipos de fútbol.

Desde la DIMAYOR, se apoya todo este proceso, sin embargo, no se ve viable teniendo en cuenta que las medidas de bioseguridad, corresponde a lo requerido por la normativa guiada por la autoridad de salud y

este tipo de elementos no están considerados dentro del protocolo, sin embargo, a medida que vaya avanzando el campeonato y se vaya teniendo una respuesta óptima en relación con la pandemia, se contemplaría la solicitud. Por ahora no.

Desde la Secretaría de Salud, es importante mencionar que el recurso de salud debe contar con todo lo requerido a la normativa nacional en relación con los elementos de bioseguridad, sin excepción.

Desde la SDSCJ tampoco ve viable el ingreso de elementos al escenario deportivo, con relación a la solicitud de las barras futboleras.

El IDIGER manifiesta que teniendo en cuenta que es un evento que no tiene público, no tendría la necesidad de instalar un PMU y se invita para que se considere la cantidad de recurso logístico.

La Dimayor manifiesta, que de acuerdo con todos los requerimientos que se tienen con respecto a la cantidad de personas, se tiene evaluada y no podrán ingresar más personas, ya que todas estarán testadas y deberán hacerse la prueba.

Desde la UAECOOB, manifiesta las inquietudes con relación al PMU ya que, si se instalara, debería contar con todas las personas que lo conforman, sin embargo, están atentos a las disposiciones. Adicionalmente, se debe tener en cuenta la activación de marca ya que en este tipo de eventos se utilizan elementos de pirotecnia y ambientación con combustibles, por esta razón si debe tener un mayor control y se debería hacer un requerimiento adicional, para que desde la entidad se oriente y verifique el uso de estos elementos en el marco de la Gestión del Riesgo.

El club de Millonarios manifiesta la necesidad de poder ingresar pancartas alusivas al equipo, lo cual ha sido solicitado anteriormente.

El club Santa fe manifiesta que se han adelantado varias conversaciones con el IDRDR con el fin de realizar un intercambio publicitario en el que se pueda tener a estos espacios y exponer las pancartas institucionales de los equipos y así una serie de peticiones con el fin de dar apertura del FPC en la ciudad de Bogotá.

5. Presentación Protocolo CONMEBOL

A cargo de la Dra. Gloria del club Millonarios F.C se presenta el protocolo de la CONMEBOL para desarrollar los partidos internacionales, el cual cuenta con similares características al presentado por la DIMAYOR a diferencia del número de persona que podrían ingresar al escenario deportivo, los cuales también se jugarían a puerta cerrada. (Se anexa presentación)

6. Varios

De manera amable se solicita a los presentes que por razones de organización y cumplimiento de la norma (Decreto 599 de 2013 y 622 de 2015) que establece el desarrollo de las sesiones de la CDSCCFB, es el delegado quien debe asistir y tomar vocería de la entidad o club que representa. SE realiza lectura de los nombres de las personas que han presentado su delegación y se solicita que sea quienes asistan a las mismas o que se realice la respectiva actualización.

Por parte de la SDS se solicita a la DIMAYOR, que se escale a la Comisión nacional que la Secretaría de Salud debería tener voz y voto en las comisiones ya que son la autoridad En el tema, lo cual es de suma importancia en el desarrollo de estos eventos deportivos.

Conclusiones

1. Conforme a la normativa vigente para el Distrito, el IDRDR dará las directrices de reapertura de este espectáculo, teniendo en cuenta el concepto técnico epidemiológico expedido por la autoridad

competente. Se reunirá con la DIMAYOR para que de manera consensuada se revise los temas relacionados con el cronograma y demás temas específicos para mayor claridad en la aplicación del protocolo en época de pandemia.

2. Si hay activación de marca y se utilicen efectos especiales estos deben ser revisados por la UAECOOP a través de un alcance como se ha hecho en otros partidos.
3. No se permitirá el ingreso de elementos de barras futboleras.
4. La CDSCCFB estará al tanto de las decisiones que se tomen desde el IDRD y se reunirá de nuevo con las entidades para revisar cada uno de los temas en relación con el desarrollo de los partidos de fútbol.
5. Se realizará una campaña para invitar a los hinchas y barras futboleras a ver los partidos de fútbol desde sus casas.

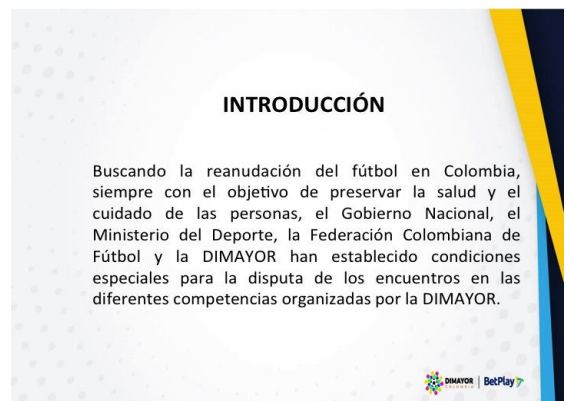
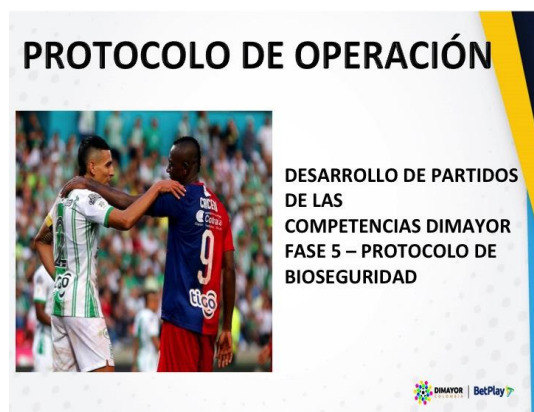
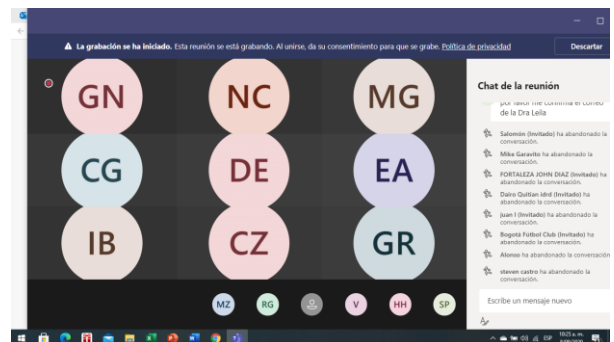
En constancia firman:

Dina Pilar Parada Espinosa
Presidente Secretaria técnica

LEILA MARCELA QUEVEDO G.
Secretaría Técnica

Anexo: Se anexa: Presentación DIMAYOR, Presentación Conmebol y pantallazos del desarrollo de la reunión.

Elaboró: Stefanny Barreto



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los escenarios autorizados para el desarrollo de las competencias organizadas por DIMAYOR se adaptarán a un plan operativo que de cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social.

*RESOLUCION 1507 de 2020



3.Reuniones Comisiones Locales



Las reuniones con las Comisiones Locales se realizarán de manera virtual, y se tratarán los temas relacionados a la logística y seguridad de los partidos a puerta cerrada. Adicionalmente, se tocarán temas relacionados al programa socialización que se hará entre equipos, comisiones e hinchas de los clubes incentivando a los hinchas a quedarse en casa.

Se recomienda que sean las mismas personas en todas las reuniones



ZONIFICACIÓN DEL ESTADIO

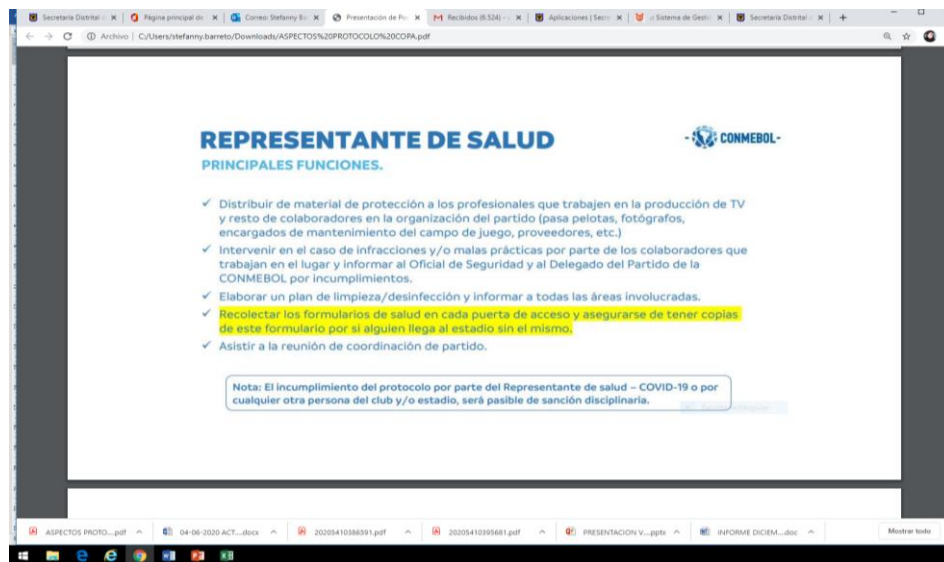
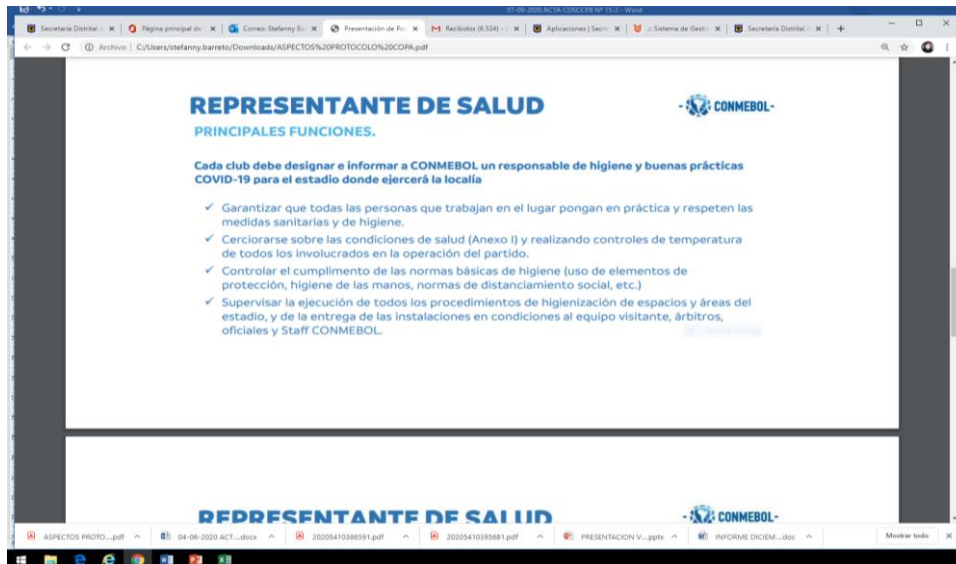
La DIMAYOR ha determinado la división del escenario deportivo en tres (3) zonas, y para cada una de ellas ha determinado entregar una manilla de un color específico con el fin de identificar los accesos y movimientos del personal al interior del estadio. Las zonas establecidas son:



Entrada al estadio

- Es de obligatorio cumplimiento el número de 180 personas establecido por la resolución del gobierno.
- El protocolo de operaciones establece un escenario con el máximo de personas que pueden ingresar en el estadio
- **Se maneja un programa en el cual se llenará la ficha epidemiológica y ubicación en el estadio.**
- Todo personal que entre debe cumplir con todas las disposiciones de bioseguridad establecidas en este manual.
- Toda persona que entre al estadio tiene un horario establecido de entrada y salida del estadio.






Secretaría Digital x Página principal de x Correo Staffmty B... x Presentación de P... x Recibidos (8,534) x Aplicaciones | Sec... x Sistema de Gest... x Secretaría Digital x +

Archivo | C:\Users\stefanny.barreto\Downloads\ASPECTOS%20PROTOCOLO%20CDPA.pdf

ACTIVIDADES EN MD-1

RECONOCIMIENTO DEL ESTADIO.



- ✓ Viaje al estadio para el reconocimiento: utilización de mascarillas, mantener distancia dentro del vehículo, chequear desinfección interna del bus (de acuerdo con la normativa vigente en cada país);
- ✓ Llegada y salida del estadio: utilizar siempre las mismas rutas;
- ✓ Vestuarios y espacios de trabajo: desinfección (club visitante puede asistir la desinfección de su vestuario a realizarse hasta 3h antes del reconocimiento); minimizar el tiempo de reconocimiento;
- ✓ Campo de juego / Zona técnica: evitar aglomeraciones;
- ✓ Zonas de medios: solo el oficial de prensa puede visitar la sala de conferencia.

El club local debe asegurar que solo las personas estrictamente necesarias estén en el estadio en el momento del reconocimiento.

ASPECTOS PROTO...pdf 04-06-2020 ACT...doc 20205410396591.pdf 20205410395981.pdf PRESENTACION V...pptx INFORME DICEM...doc Mostrar todo